

LUNES, 25 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 205

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER**CVE-2021-8715** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 9/2021, por suplemento de crédito.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito nº 9/2021 en el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes 2021 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2021 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	254.100,00	
			254.100,00
	TOTAL	254.100,00	254.100,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 18 de octubre de 2021.

El concejal delegado de Innovación, Contratación y Deporte,
Felipe Pérez Manso.

2021/8715

CVE-2021-8715